ACTA DE APERTURA

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 311649 (30-05-2018), CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2018, "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA SENABICO". ID N° 348826.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Junio de 2.018, a las 09:30 horas en la oficina Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados de la Presidencia de la República, sede central, Teniente Bernardino Morales N° 751, se da inicio al acto de apertura de ofertas de la **Contratación Directa (CD) N° 06, ID N° 348826.**

1. **Se deja constancia que fueron remitidas invitaciones para participar de la presente licitación a los siguientes potenciales oferentes:**

EMPRESAS	TELEFONO	R.U.C.	E-MAIL
AMX PARAGUAY S.A.	021 249 9000	80030572-8	mario.velazquez@claro.com.py
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.	021/444-142	80023541-0	uoc@copaco.com.py
NUCLEO S.A.	2199000/971211111	80017437-2	gobierno@personal.com.py
RIEDER Y CIA. SACI	214 114	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)	6189000	80000519-8	gobierno@tigo.com.py

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA), RUC N° 80000519-8.-**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación, por EL TOTAL:

N°	Precio Total (IVA Incluido).
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA), RUC N° 80000519-8.	Gs. 2.167.900.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N° (*)	Formulario de Oferta debidamente Firmado. (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	Documento que Acredita la representación. (*)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV. (*)
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA), RUC N° 80000519-8.	PRESENTA, FOJAS Nº 02 AL 03.	PRESENTA, DECLARACION JURADA, FOJA Nº 06.	PRESENTA, ACTIVO SIPE N° 1500358, FOJA Nº 09.	PRESENTA, FOJA Nº 07.

***Documentos Sustanciales.**

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta, la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR - UOC,
SENABICO